

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 16:00 horas del día 1ero de Marzo de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 14 Colonia Centenario, el Dr. Danilo Humberto Sotelo Garza, quien deja de ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Médicos y el Dr. Ernesto Duarte Tagles, quien a partir del día 19 de Febrero de 2022, ocupa la titularidad Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Médicos, según oficio de fecha 19 de Febrero de 2022 suscrito por el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON.

El Dr. Danilo Humberto Sotelo Garza, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Gastón Espinoza Salazar, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] en Hermosillo, Sonora. El Dr. Ernesto Duarte Tagles, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la C. Herlinda María Del Bosque Corella, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Dr. Danilo Humberto Sotelo Garza, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad Jurídica
I.2 Documentos administrativos.	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
I.3 Acuerdos y convenios.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a: Subdirección de Servicios Médicos.
I.4 Trámites y servicios.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a: Subdirección de Servicios Médicos.
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a: Subdirección de Servicios Médicos.
I.6 Documentación oficial para firma.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a: Subdirección de Servicios Médicos.
I.7 Sistema de control interno institucional	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.1 Informe del sujeto obligado.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a: Subdirección de Servicios Médicos.
II.2 Asuntos en trámite.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a: Subdirección de Servicios Médicos.
II.3 Juicios vigentes.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a: Subdirección de Servicios Médicos.
II.5 Avance programático	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.6 Cuenta pública.	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

Danilo Sotelo Garza

[Firma]

	Transparencia.
II.8 Documentación de separación del cargo.	Se agrega disco compacto. Subdirección de Servicios Médicos. Documentos impresos: Resguardos Cancelados; Renuncia: Separación del Puesto.
III.1 Plantilla de personal detalle.	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos. Hojas impresas: 1, 2, 598 y 599.
III.2 Personal reasignado y licencia.	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos. Hojas impresas: 1, 2, 390 y 391.
IV.5 Inventario de archivos.	Se agrega disco compacto. Subdirección de Servicios Médicos. Hojas impresas: 1, 2, 25 y 26.
IV.6 Inventario de vehículos	Se agrega disco compacto. Subdirección de Servicios Médicos.
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	Se agrega disco compacto: Anexos de CIAS Sur y CIAS Navjoa. Subdirección de Servicios Médicos.
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Finanzas.
V.4. Cuenta de cheques.	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Finanzas.
VII.15 Inventario de software adquirido licencias.	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Tecnologías de la Información.
VII.17 Inventario de conjunto de datos	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora.

El Dr. Danilo Humberto Sotelo Garza, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Dr. Ernesto Duarte Tagles, recibe en resguardo del Dr. Danilo Humberto Sotelo Garza todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:



Respecto al proceso de verificación y en su caso el Dr. Danilo Humberto Sotelo Garza y el Dr. Ernesto Duarte Tagles manifiestan lo siguiente:



Handwritten signature of Danilo Humberto Sotelo Garza



CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

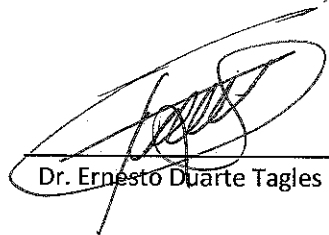
Prevía lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 17:30 horas del día 1ero de Marzo de 2022, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las 65 fojas anexas a la presente.

Entrega

Recibe en carácter de Encargado de Despacho de
la Subdirección de Servicios Médicos



Dr. Danilo Humberto Sotelo Garza



Dr. Ernesto Duarte Tagles

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Por el servidor público entrante:



C. Gastón Espinoza Salazar



C. Herlinda María Del Bosque Corella